

**SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO**

SECCIÓN 1^a N° 2291 /
LAS CONDES, 28 JUL. 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 4563 del 17 de Diciembre de 2014, que puso en vigencia el Programa **Educación para La Familia 2015**; Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 439 del 19 de Febrero de 2015; Memo Desoc N° 978 del 13 de Julio de 2015, de Jefe del Depto. Desarrollo Social (S), donde solicita incrementar el monto del mencionado programa; Informe de Imputación N° 3530 de fecha 21 de Julio de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 2681 del 01 de Junio de 2009 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 1125 del 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

1.- **INCREMÉNTASE** el monto del Programa **Educación para La Familia 2015**, establecido en el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 4563 del 17 de Diciembre de 2014, de la siguiente forma:

| | | |
|---|------------|-----------------|
| Decreto Sección 1 ^a N° 4563 del 17/12/2014 | Aprueba | \$ 34.534.000.- |
| Decreto Sección 1 ^a N° 439 del 19/02/2015 | Incrementa | \$ 4.736.000.- |

Presente incremento:

| Subt. | Item | Clasificador | Monto |
|-------|------|--------------------------|---------------|
| 21 | | Gastos en Personal | |
| | 04 | Otros Gastos en Personal | \$ 1.500.000 |
| | | Programas Sociales | |
| | | Total | \$ 40.770.000 |

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 4563 del 17 de Diciembre de 2014 y sus posteriores modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.



(FDO.) OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GÓMEZ

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a usted, es para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a usted,

**JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:

- Contraloría
- SECPLAN
- Depto. Finanzas
- Depto. Administración
- DECOM
- Depto. Desarrollo Social
- Depto. Evaluación de Proyecto Sociales y Emprendimiento c/a
- Oficina de Partes